

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01300-00

Requíérase a la parte actora, para que, en el término de diez (10) días, acredite el trámite de los oficios ordenados en auto adiado 10 de febrero de 2022, los cuales fueron remitidos al actor el pasado 4 de marzo de 2022, a su correo electrónico.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **5 de abril** de 2022 a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

jt